

CONSULTORES DE LA
RIVIERA MAYA S.C.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2022

CONSULTORÍA, AUDITORÍA, CONTABILIDAD, DEFENSA JURÍDICA,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1. INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE (OPINIÓN).
2. ESTADOS FINANCIEROS
 - 2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
 - 2.2 ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - 2.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
 - 2.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, CON SU SUSTENTO Y EVIDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS.

1. "INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE"

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo** al 31 de diciembre de 2022, así como de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el ente público.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección denominada Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad auditada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) cumplimos con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad de esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis.

Conforme a la NIA 706

Cuestiones Clave de la Auditoría.

Conforme a la NIA 70 tras Cuestiones.



Otras Cuestiones.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2021, fueron auditados por otra firma de auditores externos sin existir entregable para verificación de las normas aplicadas en tales períodos, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, la auditoría se realizó con base a las normas internacionales de auditoría; los cuales exigen la evaluación de los riesgos de incorrección material y el diseño de técnicas de auditoría para responder a tales riesgos, determinándose una opinión modificada.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en relación con los estados financieros.

La Administración del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo** es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las notas a los Estados Financieros que se acompañan, de igual forma es responsable del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libre de desviación material debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo**, para continuar operando o en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas de la “existencia permanente y utilizando bases contables aplicables a los entes en funcionamiento a menos de que la entidad tenga intenciones de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los responsables de la administración del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo**, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad a las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o forma generalizada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del postulado básico de contabilidad gubernamental Existencia Permanente (NIF A1 y A2 Negocio en Marcha) y basándonos en evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar deudas significativas sobre la capacidad del Ente para continuar como Negocio en Marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de ser una organización en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización debidamente planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre Otros Informes Legales y Reglamentarios.

Información Adicional.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo, ha implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, la Clasificación Funcional y por Tipo de Gasto, los Momentos Contables de los Egresos y de los Ingresos, así como las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental: el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, las Guías Contabilizadora, las Matrices de Conversión de los Ingresos y de los Gastos, y de los Estados Financieros.

Como Ente Público, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, del Estado de Quintana Roo, configurado como organismo descentralizado se encuentra obligado a implementar en lo aplicable las Normas Generales de Control Interno vigentes en México y en el Estado Quintana Roo por la aplicación de sus recursos por el tipo de su fuente de financiamiento.

Consideramos que la evidencia que se ha obtenido en el proceso de la auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de auditoría con salvedades.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables en materia de contabilidad gubernamental aplicables a dicho ente y con fecha 09 de febrero de 2023 el Instituto para la educación de los Jóvenes y Adultos, Sin tipo de sociedad y con Registro Federal de Contribuyentes IEE820101SE6, presenta una opinión de cumplimiento fiscal en sentido POSITIVO, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

ATENTAMENTE
CONSULTORES DE LA RIVIERA MAYA S.C.



L.C.C. LUIS ALAIN MATOS ARGUELLES
Auditor Gubernamental/Licenciado
en Contaduría Certificado
Cédula Profesional 4155328



L.C.C. JULIO CÉSAR KUMUL CEN
Registro AGAFF 17611
Auditor Sénior/Licenciado en Contaduría Certificado
Cédula Profesional 4750325